

DECRETO N° 816

CASTRO, 13 de Octubre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ord. N°104 del 08.10.2015, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido al Concejal de esta I. Municipalidad Sr. René Vidal Barrientos; para asistencia a Seminario de Actualización denominado: "El Concejal: Agente de Cambio, Gestor y Promotor del Desarrollo Local", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, los días 20 al 26 de Octubre de 2015.-

CANCELESE al Concejal anteriormente señalado, viático de un 100% por los días 19 al 26 de Octubre y 40% por el día 27 de Octubre de 2015; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-




NÉLSON AGUILA SERPA
ALCALDE